



DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS
EQUIPO REGISTROS TECNICOS
N° 575 04.11.2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.
INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS
SOCIALES PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO 07 NOV 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° **2489**

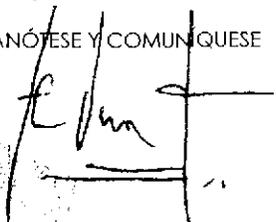
VISTOS:

- a) La solicitud presentada por la entidad **PEDRO PABLO JOFRE ORELLANA E.I.R.L.**, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Informe Jurídico N° 1198 de fecha 03/11/2011 de la Asesoría Jurídica, que informa sobre la legalidad de constitución y vigencia de la sociedad;
- c) El Informe Técnico N° 148 de fecha 03/11/2011, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para inscribirse;
- d) El D.S. N° 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- e) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- h) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION.

1. Inscribirse a la entidad **PEDRO PABLO JOFRE ORELLANA E.I.R.L.**, (**SOKI E.I.R.L.**) Rut N° 76.172.353-7 en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **CUARTA CATEGORÍA**, para operar en las regiones I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII, XIV y XV.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MNPC/ICV
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
 - SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII, XIII XIV y XV
 - COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU
 - REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP.,
 - LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
 - **PEDRO PABLO JOFRE ORELLANA E.I.R.L.**
- SEPTIMA AVENIDA N° 1330, DEPTO. 701
SAN MIGUEL

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl